

La cotización de autónomos por ingreso real llegará a inicios de 2022

El Gobierno ya ha fijado el calendario de la reforma

El Gobierno ya ha puesto fecha para la entrada en vigor del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los trabajadores autónomos: se aprobará en la primera mitad de 2022 y será efectivo desde entonces. **PÁG. 21**

Escrivá fija la cotización por ingreso real de autónomos a inicios de 2022

La Seguridad Social regularizará las aportaciones del colectivo cada año, como Hacienda con el IRPF

Los trabajadores por cuenta propia podrán cambiar la base de sus cuotas cada trimestre

Gonzalo Velarde MADRID.

El Gobierno ya ha puesto fecha para la entrada en vigor del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los trabajadores autónomos: la reforma del Reta estará aprobada en la primera mitad de 2022 y será efectiva desde entonces. De este modo, se pondrá fin a una de las cuestiones que llevan rumiando los diferentes ministros de Seguridad Social desde hace un lustro. Y que supondrá además, otra piedra del Gobierno sobre la reforma de pensiones que incluye este nuevo modelo de aportaciones de empleados por cuenta propia, además de la activación de un fondo público para favorecer el ahorro de pymes y autónomos.

Uno de los aspectos reveladores del nuevo sistema de cotización que ya adelantó *elEconomista* esta semana en base al plan elaborado por el Ejecutivo, está en la regularización que llevará a cabo la Tesorería de la Seguridad Social al final de cada año de la cotización del trabajador por cuenta propia, así como hace la Agencia Tributaria con el IRPF de los asalariados en la Declaración de la Renta. De este modo, la Seguridad Social fiscalizará estas aportaciones realizadas en el conjunto del año cotejándola con el nivel de ingresos repercutido, de modo que si las aportaciones han sido inferiores a lo correspondiente por el nivel de rendimiento se deberá de ingresar la diferencia, mientras que si la aportación es mayor en proporción a los beneficios obtenidos será la Tesorería pública la que devolverá la diferencia al trabajador autónomo.

Trámite parlamentario

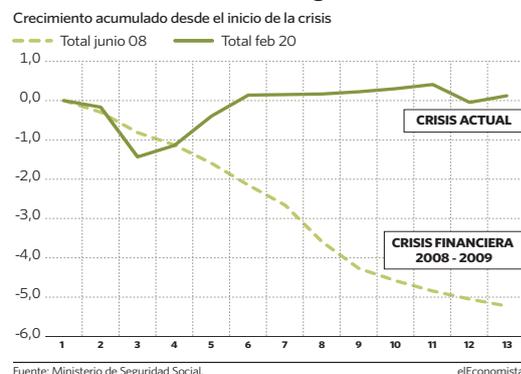
Esta misma semana, el ministro Escrivá reconoció que las negociaciones del nuevo sistema de cotización por ingresos reales de los autónomos están "muy avanzadas" y que aspira a poder traer el nuevo modelo al Senado y al Congreso "pronto". El ministro asegura que va a buscar el "máximo consenso" en el marco del diálogo social, ha apuntado que si se hiciera ahora mismo el cambio a los tramos que se están negociando, "el 70% de los autónomos cotizaría menos a la Seguridad Social de lo que cotiza hoy".

A finales del pasado mes de febrero en el encuentro que el ministerio mantuvo en el marco del diálogo social y con organizaciones de



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

Evolución de los afiliados del Régimen de Autónomos



autónomos para abordar el nuevo Reta, el Gobierno presentó una propuesta en la que recogía que los trabajadores autónomos podrían elegir entre 13 bases de cotización

provisionales a la Seguridad Social en función de su previsión de rendimientos netos, como adelantó este medio. En la propuesta que está estudiando el Gobierno estarían re-

cogidos los autónomos societarios, los que tributan por estimación directa, objetiva y atribución de rentas, y faltaría por determinar lo que pasa con los familiares colaboradores y los religiosos.

Cambio cada tres meses

Además, el Ejecutivo siguió manteniendo la idea presentada en noviembre de que los autónomos podrán cambiar de base de cotización trimestralmente para ajustarla a sus rendimientos. De esta forma, como se ha apuntado, los autónomos, cada año, enviarán a la Tesorería General de la Seguridad Social en noviembre sus rendimientos reconocidos de las declaraciones tributarias, la Tesorería comparará las bases de cotización provisionales con los rendimientos netos y pasará a su regulación mediante la devolución de cuotas de oficio o mediante el ingreso de las diferencias.

Por último, el ministro Escrivá también valora positivamente que la afiliación de autónomos al Reta,

Preocupa la economía sumergida

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, recalca su preocupación por el aumento de la economía sumergida ante la crisis sanitaria. Advierte de que "en momentos de dificultad en el empleo es cuando asoma más" la economía sumergida. Al valorar el papel de los asesores fiscales y los técnicos tributarios durante los meses más duros de pandemia, con "momentos de complicación normativa" para el colectivo de autónomos, señala que el impacto económico de esta crisis está siendo "muy duro" para las pymes y autónomos. "Esta crisis está siendo desigual según sector e incluso provincia, pero también ha influido el tamaño empresarial", asegura. También traslada su preocupación por que el 46% de los autónomos personas físicas cuenta con un rendimiento neto inferior al salario mínimo interprofesional (SMI).

"a diferencia de lo que sucedió en la anterior crisis", tiene ahora más incorporados que antes del inicio de la pandemia.

Por el lado contrario, al tratarse de un sistema que prevé bascular las aportaciones de los autónomos según sus ingresos, si más de dos millones de afiliados al Reta tienen en estos momentos rendimientos por debajo del SMI, el Gobierno prevé que la medida suponga un aumento de la cuota que pagan más de medio millón de autónomos cada mes, obteniendo ingresos superiores a 30.000 euros al año.

Con todo ello, el Gobierno prevé que la reforma del Reta eleve en un 20% la recaudación de la Seguridad Social a través de las aportaciones que realizan los trabajadores por cuenta propia, es decir, unos 2.000 millones de euros más cada año, que se sumarían a los 10.000 millones de media que suponen las cotizaciones de todos los autónomos a lo largo de un año para las arcas públicas del Estado.